

	REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO 2 PROMISCO MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002	
---	--	--

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Suaita, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: N° 68-770-40-89-002-2021-00093-00
SOLICITANTES: MARTHA EDITH FRNACO ORDÚZ Y JAIME FONSECA SÁNCHEZ.
SOLICITUD: MATRIMONIO CIVIL

En virtud del artículo 134 del Código Civil, derogado parcialmente por el artículo 626, literal a) del C.G.P., para la celebración del matrimonio civil de MARTHA EDITH FRANCO Y JAIME FONSECA SÁNCHEZ, señálese el día **TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 p.m.)**, quienes deben hacer presencia con los testigos DANIELA YULEISLY FONSECA FRANCO y ANDERSON ARIZA CASAS, designados por los contrayentes.

Comuníquese esta determinación a los interesados por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy **28 de octubre de 2021.**

ALBA ROCÍO PÉREZ LEÓN
Secretaria

Firmado Por:

arpl

Antiguo Palacio Municipal 2º. Piso – Suaita, Santander.
E-mail: j02prmpalsuaita@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel-fax: 7580255

Patricia Garcia Van Arcken
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Suaita - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e5fdf79676a5ac250c89609d9a160abb746e20ccefd1e3fdcdc2992ff8a1f310

Documento generado en 27/10/2021 06:17:14 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>